



**Expediente Nº:** 938/2014

**Referencia Nº:** Junta de Gobierno Local para el día 07 de agosto de 2014

**Número de Resolución:** 2014-0161

**Acta de la Sesión Ordinaria Nº 25 de 2014**

**Día y Hora de la Reunión:** 07 de agosto de 2014, 09:00.

**Lugar de Celebración:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**Asistentes:** Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Don Enrique Cerdeña Méndez, Don Pedro de San Felipe Hernández Umpiérrez, y Doña Isabel Clara Marichal Torres.

**Orden del Día:**

**RIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SEGUNDO.- REINTEGRO AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE LA CANTIDAD DE 608,56 EUROS, EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN NO INVERTIDA, CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DEL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA, Nº. EXPEDIENTE: 3500713AA01". ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**TERCERO.- SOLICITUD DE BAJA EN EL PADRÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA DE LA VIVIENDA CON REFERENCIA CATASTRAL 0411205ES9401S0001HQ, -REGISTRO DE ENTRADA Nº 2663 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012- PRESENTADA POR DON ANTONIO ROBAINA PERERA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**CUARTO.- RELACIÓN DE LIQUIDACIONES 14072IVTM POR OMISIÓN JULIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**QUINTO.- SOLICITUD PARA ANULAR EL RECIBO Nº 14348 EN CONCEPTO DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA CON REFERENCIA 34678752, - REGISTRO DE ENTRADA 2773 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2013- PRESENTADA POR DOÑA ANA PÉREZ BRITO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SEXTO.-APROBACIÓN DE LOS PADRONES FISCALES: \* IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA \* IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NAURALEZA URBANA, \*, IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, \* TASA POR RECOGIDA DE BASURA RESIDENCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**OCTAVO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
FECHA 07 DE AGOSTO DE 2014**

En la localidad de Betancuria, siendo las 09:00 del día **07 de agosto de 2014**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, se reúnen en la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz con la asistencia de los Sres. Concejales:

**DON PEDRO HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ**

**DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ**

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Accidental, Doña Isabel Clara Marichal Torres, que da fe en el acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora Accidental, la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

*Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión **Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local celebrada el **día 24 de julio de 2014**.*

*Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre.*

**SEGUNDO.- REINTEGRO AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE LA CANTIDAD DE 608,56 EUROS, EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN NO INVERTIDA, CONCEDIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DEL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA, Nº. EXPEDIENTE: 3500713AA01”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Secretaria Acctal. Doña Isabel Clara Marichal Torres, da lectura al informe de verificación emitido por BDO AUDITORES S.L., con fecha 23 de julio de 2014, Registro de entrada Nº. 1.479 de fecha 29 de julio de 2014, relativo a la subvención concedida por el Servicio Canario de Empleo para la realización del proyecto “**ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DEL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA, nº. DE EXPEDIENTE: 3500713AA01**”, Resolución de 26 de diciembre de 2013, por la que se conceden subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2013 que tengan menos municipios de 95.000, convocadas mediante Resolución de 20 de noviembre de 2013, (BOC nº. 250, de 30 de diciembre de 2013).

Atendiendo que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proceder al reintegro de la cantidad de **SEISCIENTOS OCHO EUROS, CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (608,56)**, al Servicio Canario de Empleo, en concepto de subvención no invertida, concedida para la realización del proyecto “**ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y DEL MEDIO RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA , Nº. EXPEDIENTE: 3500713AA01**”.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Betancuria.

**TERCERO.- SOLICITUD DE BAJA EN EL PADRÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA DE LA VIVIENDA CON REFERENCIA CATASTRAL 0411205ES9401S0001HQ, -REGISTRO DE ENTRADA Nº 2663 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2012- PRESENTADA POR DON ANTONIO ROBAINA PERERA.-**



### **ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**La Sra. Secretaria Accidental da lectura a su informe de fecha 30 de julio de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:**

**“Título:** Informe recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 30-07-2014

### **INFORME ANTECEDENTES**

Vista la instancia presentada por **D. ANTONIO ROBAINA PERERA**, con **DNI 42.593.329-C**, con número de registro de entrada 2663 de 28 de diciembre de 2012, en la que solicita la Baja en el Padrón de la Tasa por Recogida de Basura Domiciliaria de la vivienda con referencia catastral 0411205ES9401S0001HQ, al no estar habitada ni generar basura alguna.

Visto que, según informe de comprobación realizado por el Agente con placa profesional nº 13.248, tras solicitud presentada por **D. ANTONIO ROBAINA PERERA** con **DNI 42.593.329-C**, en fecha 23 de junio de 2014, donde se describe lo siguiente:

[...]“**PRIMERO.** Que Don Antonio Robaina Perera, está recibiendo un recibo de recogida de basura 0411205ES9401S0001HQ, Referencia 34003025, del Ayuntamiento de Betancuria de una vivienda en Vega de Río Palma que tiene los techos caídos. Y que en la situación en la que se encuentra no es habitable.

El Agente Actuante se traslada al lugar mencionado, donde se puede observar una casa que está en ruina y en la situación que se encuentra no es habitable [...]”

**CONSIDERANDO:** que según el Artículo 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura:

“ Se considera que la utilización del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos es de carácter general y obligatorio cuando se trata de basuras, desechos o residuos sólidos producidos como consecuencia de viviendas, alojamientos y locales o establecimientos y cualesquiera otras superficies donde se desarrollen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y cualesquiera otras sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuyo servicio sea prestado de forma directa por el Ayuntamiento o bien por concesión u otra forma legalmente constituida”

### **SE PROPONE,**

**Primero.-**Estimar la instancia presentada por **D. ANTONIO ROBAINA PERERA**, con **DNI 42.593.329-C**, acordándose la anulación del recibo nº 10401 y 14615 en concepto de Tasa por Recogida de Basura por importe principal de 37,88 euros correspondiente al ejercicio 2012 y 2013 y, por consiguiente, la baja en el Padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Lo que informo a los efectos oportunos.  
En Betancuria a, 30 de julio de 2013.

Fdo.- Electrónicamente.  
Isabel Clara Marichal Torres”

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe**

**emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Estimar la instancia presentada por **D. ANTONIO ROBAINA PERERA**, con **DNI 42.593.329-C**, acordándose la anulación del recibo nº 10401 y 14615 en concepto de Tasa por Recogida de Basura por importe principal de 37,88 euros correspondiente al ejercicio 2012 y 2013 y, por consiguiente, la baja en el Padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**CUARTO.- RELACIÓN DE LIQUIDACIONES 14072IVTM POR OMISIÓN JULIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**La Sra. Secretaria Accidental da lectura a su informe de fecha 30 de julio de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:**

**“Título:** Informe Recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 30-07-2014

**INFORME**

*Visto que tras revisiones efectuadas durante el mes de julio se han detectado incidencias y/o altas por omisión en el Padrón en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a ejercicios comprendidos entre el 2011 y el 2013, según listado adjunto, que empieza por Afonso González José Miguel y finaliza por Zwerenz Torsten Jens, por importe de 10.332,51 euros.*

*Remesa aprobación de liquidaciones Omisiones 14072IVTM: 10.332,51 euros.*

*Visto que en base a dichos ficheros y hechos los cruces de comprobación oportunos, una vez comprobado que en los padrones de los respectivos años del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica no fueron exaccionados por el Ayuntamiento de Betancuria.*

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 62 a) de la Ley General 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria: “Prescribirán a los cuatro años los siguientes derechos:

b. El derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación”

**CONSIDERANDO:** Que según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece: “Los procedimientos tributarios y la aplicación de los tributos se regirán por la Ley General Tributaria, por la normativa sobre derechos y garantías de los contribuyentes, por las Leyes propias de los tributos y las demás normas dictadas en su desarrollo y aplicación. En defecto de norma tributaria aplicable, regirán supletoriamente las disposiciones de la presente Ley”

**SE PROPONE**

**Primero.-** Proceder a liquidar los recibos correspondientes en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, según listado adjunto, que empieza por Afonso González José Miguel y finaliza por Zwerenz Torsten Jens, por importe de 10.332,51 euros.

*Remesa aprobación de liquidaciones Omisiones 14072IVTM: 10.332,51 euros.*

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

En Betancuria, a 30 de julio de 2014.

Fdo.- Electrónicamente.

Isabel Clara Marichal Torres”

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Proceder a liquidar los recibos correspondientes en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, según listado:

31/07/2014 14:00:28
<b>-RELACIÓN DE LIQUIDACIONES PARA SU APROBACIÓN-</b>
<b>14072IVTM_Omisiones IVTM</b>
<b>Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM</b>
<b>Nº LIQUIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE REFERENCIA PRINCIPAL</b>
<p>17489 ID IVTM 043613487J AFONSO*GONZALEZ,JOSE MIGUEL GC-6530 -CM 68,16</p> <p>17469 ID IVTM 042890013G ALBERTO*CABRERA, ADAN GC-4419 -BV Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 03/06/2010. 102,24</p> <p>17470 ID IVTM 042890013G ALBERTO*CABRERA, ADAN -7327 -BGV Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 03/06/2010. 90,87</p> <p>17471 ID IVTM 042890013G ALBERTO*CABRERA, ADAN -6838 -BKS Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 03/06/2010. 215,82</p> <p>17518 ID IVTM X1667340R ALBRECHT,ALBERT RUDOLF GC-5453 -BC SE DA DE ALTA POR OMISIÓN EN EL PADRON Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES A 2011,2012 Y 2013 215,82</p> <p>17492 ID IVTM 043658975F ALFONSO*CALCINES,MIGUEL FRANCISC GC-7596 -CF Giro ID del 2012 y 2013 por omisión en el padrón 68,16</p> <p>17463 ID IVTM 042881647X ALONSO*ROBAYNA, ANGEL -5630 -BMR Se liquida ejercicios, 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 28/05/2010. 126,84</p> <p>17449 ID IVTM 042884726F ARMAS DE*PEREZ, INMACULADA E -7050 -BDW Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón visto el alta en la DGT el 01/03/2007 53,01</p> <p>17493 ID IVTM 078527727T ARMAS*ALONSO, DONATO JAVIER GC-4397 -Z SE DA DE ALTA YA QUE NO FIGURA DE BAJA EN LA DGT, Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES AL 2011, 2012 Y 2013 268,83</p>
1
<b>Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM</b>
<b>Nº LIQUIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE REFERENCIA PRINCIPAL</b>



17481 ID IVTM 078527727T ARMAS\*ALONSO, DONATO JAVIER E -3048  
-BBT SE DA DE ALTA UF Y SE GIRAN LAS ID CORRESPONDIENTES AL  
2011-2013 YA QUE FIGURAN EN LA DGT. 53,01  
17490 ID IVTM 078527727T ARMAS\*ALONSO, DONATO JAVIER E -4080  
-BCV Giro las liquidaciones correspondientes al ejercicio 2011/2012/2013  
por omisión en el padrón 53,01  
17491 ID IVTM 078527727T ARMAS\*ALONSO, DONATO JAVIER GC-1455  
-CG Giro los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón 179,22  
17445 ID IVTM 009162921C BARRIO\*PEÑA, PAULINO -7080 -HGX Alta por  
omisión en el padrón de IVTM, se liquida ejercicio 2012 y 2013 68,16  
17444 ID IVTM 076330806Q BLANCO\*GOMEZ, MARIA CARMEN E -3087  
-BCG Se giran ID correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 por  
omisión en el padrón de IVTM y figurar de alta en la DGT. 53,01  
17541 ID IVTM 032454549P BLANCO\*MAÑA, ALFONSO GC-5028 -AW El  
vehículo se da de alta según los datos de la DGT, ya que no figura la  
baja del mismo y se giran los ID correspondientes.  
102,24  
17480 ID IVTM 078596773T BOUZOS\*MAYOR, MARIA ELENA GC-2762 -CK  
Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la  
DGT a fecha 05/11/2012. 42,28  
17520 ID IVTM 042892092J BRITO\*MENDEZ, JOSE LUIS GC-2110 -BN  
Genero ID del 2013 por omisión en el padrón. La DGT nos informa q es el  
titular del vehículo desde el 02-01-2013. 34,08  
17459 ID IVTM 042885756W CABRERA\*CABRERA, ANTONIO JOSE -4268  
-BDM Se liquida ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón de  
IVTM. Titular en la DGT a fecha 29-06-2011 179,22  
17543 ID IVTM 078595741A CABRERA\*HERNANDEZ, ANTONIO MANUE  
GC-8647 -AW SE DA DE ALTA YA QUE NO FIGURA DE BAJA EN TRAFICO Y  
SE GENERAN LOS ID CORRESPONDIENTES.  
34,08  
17419 ID IVTM 042856098Z CALCINES\*SANTANA, NORBERTO -8919 -HVZ  
[30/6/2014 14:52-RECNOTA 22,72  
Al dar de alta el vehículo desde cargas de la DGT, se detecta q tenía una  
AU por un importe inferior al q le corresponde, abono 7.57€  
17529 ID IVTM 042915562T CEDRES\*NIEVES, MIGUEL ANGEL -6023  
-CWX Giro las ID correspondientes por omisión en el padrón. Titular del  
vehículo desde 09-06-2004 215,82

2

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE  
REFERENCIA PRINCIPAL**

17522 ID IVTM 078533756A CERDEÑA\*ARMAS DE, ADEXE GC-9432 -AX  
Giro el ID del ejercicio 2013 por omisión en el padrón. La DGT informa q  
es el titular del vehículo a 19-10-2012 71,94  
17523 ID IVTM 078533756A CERDEÑA\*ARMAS DE, ADEXE GC-7094 -BM  
Genero ID por omisión en el padrón. La DGT nos informa que es el titular  
del vehículo desde el 30-08-2011 84,56  
17437 ID IVTM 042883286Q CERDEÑA\*RODRIGUEZ, JOSE -1037 -BZG  
Vehículo de alta según la DGT desde el 03/09/2002. Se liquida los



ejercicios 2011, 2012 y 2013. 22,71  
 17438 ID IVTM 042883286Q CERDEÑA\*RODRIGUEZ, JOSE GC-5233 -CM  
 Se liquida ejercicios 2011,2012 y 2013 por omisión en el padrón según  
 consta en la DGT. 102,24  
 17540 ID IVTM 078432126X CERDEÑA\*RUIZ, DOMINGO JUAN GC-4006  
 -AD Giro ID por omisión en el padrón. La DGT nos informa que es el  
 titular del vehículo desde 07-02-2007. 126,84  
 17524 ID IVTM 044714909B COQUE\*PEÑA, ALEJANDRO ALBERTO M  
 -5296 -TN Genero las ID por omisión en el padrón. La DGT informa que es  
 el titular del vehículo desde el 24-04-2009 215,82  
 17525 ID IVTM 044714909B COQUE\*PEÑA, ALEJANDRO ALBERTO  
 GC-5621 -AK Se gira ID por omisión en el padrón. Titular en la DGT desde  
 22-11-200 90,87  
 17439 ID IVTM X5311936V DASCHNER\*RAINER, PHILIPP -7446 -DGB  
 Error en las unidades fiscales, no son 999 Kgs sino 1435Kgs según la  
 DGT (MMA= 3250 y Tara=1815). Se liquida los ejercicios 2012 y 2013  
 correctamente. 166,60  
 17440 ID IVTM X5311936V DASCHNER\*RAINER, PHILIPP -2956 -CPH Alta  
 por omisión en el padrón de IVTM 2013. 42,28  
 17462 ID IVTM 042733746E DIAZ\*HERNANDEZ, ANTONIO -7020 -CCZ SE  
 DA DE ALTA POR OMISIÓN EN EL PADRON Y FIGURAR DE ALTA EN LA DGT.  
 SE GIRAR LOS ID CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2011,2012 Y 2013  
 102,24  
 17472 ID IVTM 042733746E DIAZ\*HERNANDEZ, ANTONIO GC-4495 -CB  
 Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de  
 IVTM. Titular en la DGT a fecha 23/12/1998. 126,84  
 17473 ID IVTM 042733746E DIAZ\*HERNANDEZ, ANTONIO GC-2510 -BK  
 Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la  
 DGT a fecha 22/02/2012. 34,08

3

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQUIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE  
 REFERENCIA PRINCIPAL**

17474 ID IVTM 042733746E DIAZ\*HERNANDEZ, ANTONIO -7970 -CYK Se  
 liquida ejercicio 2012 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la  
 DGT a fecha 17/08/2011 Y BAJA TEMPORAL EL 22/02/2012. 34,08  
 17517 ID IVTM 070346418K EXPOSITO\*PULIDO, SORAYA PO-3178 -AV SE  
 DA DE ALTA POR OMISIÓN EN EL PADRON Y SE GIRAN LOS ID  
 CORRESPONDIENTES A 2011-2013 102,24  
 17521 ID IVTM 042911275Z GARCIA\*MONTELONGO,JUAN PEDRO  
 TF-1786 -AX Se da de alta por omisión en el padrón y se giran los id  
 correspondientes a 2011, 2012 y 2013 102,24  
 17533 ID IVTM 078596611E GARCIA\*PEREZ, AYTHAMI JOSE GC-3567 -BU  
 Se modifica el padrón según datos de la DGT por transferencia el  
 26/02/2009. Y se giran los ID correspondientes a el 2011,2012 y  
 2013249,90  
 17536 ID IVTM 078596611E GARCIA\*PEREZ,AYTHAMI JOSE MA-6043 -BH  
 Se da de alta por omisión en el padrón ya que figura dado de alta en



tráfico, y se giran los id correspondientes 15,14  
17443 ID IVTM 043754427D GARCIA\*TRAVIESO, FRANCISCO JAVIER  
TF-2388 -BG Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM.  
71,94  
17478 ID IVTM 043281503B GIL\*BRITO, OCTAVIO GC-3733 -BK Se liquida  
ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la  
DGT a fecha 15/07/2011. 68,16  
17479 ID IVTM 043281503B GIL\*BRITO, OCTAVIO PO-5299 -AP Se liquida  
ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular  
en la DGT a fecha 06/06/2007.90,87  
17475 ID IVTM 043281503B GIL\*BRITO, OCTAVIO -8122 -CRW Se liquida  
ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular  
en la DGT a fecha 25/11/2008.22,71  
17476 ID IVTM 043281503B GIL\*BRITO, OCTAVIO C -8514 -BHN Se  
liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM.  
Titular en la DGT a fecha 25-09-2000. 13,26  
17477 ID IVTM 043281503B GIL\*BRITO, OCTAVIO C -9602 -BLJ Se liquida  
ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular  
en la DGT a fecha 07-06-2005. 13,26  
17508 ID IVTM 042742123G GONZALEZ\*DUMPIERREZ,JUAN JOSE  
GC-5766 -BT Giro los ID de los ejercicios 2011,2012 y 2013 por omisión  
en el padrón. En la DGT figura de alta.102,24

4

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**  
**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE**  
**REFERENCIA PRINCIPAL**

17442 ID IVTM 078526179Q GONZALEZ\*TACORONTE,NATALIA -9489  
-CKD SE LE GIRA ID CORRESPONDIENTES AL 2011, 2012 Y 2013 102,24  
YA QUE DICHO VEHICULO FIGURA DADO DE ALTA EN DGT DESDE  
24/07/2009 Y NO SE LE HABIA GIRADO NINGUN  
RECIBO. 17542 ID IVTM 042885306N HERNANDEZ\*BRITO, ELIAS  
GC-9093 -AU Se da de alta por omisión en el padrón, ya que figura dado  
de alta en la DGT y se generan los ID correspondientes.  
215,82  
17538 ID IVTM 078525243T HERNANDEZ\*CERDEÑA, DOMINGA LUISA  
GC-0104 -AY 34,08  
17460 ID IVTM 042882238A HERNANDEZ\*CERDEÑA, PEDRO ELIAS -4363  
-CNN Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular  
en la DGT a 20/03/2012. 34,08  
17458 ID IVTM 078452673H HERNANDEZ\*SANTANA, VICENTE -3721  
-DSC Se liquida el ejercicio 2013 por omisión en el padrón IVTM. Titular  
en la DGT a 20/03/2012 34,08  
17535 ID IVTM 078527713D HERRERA\*RODRIGUEZ, ISRAEL -0043 -GPF  
Se gira ID de los ejercicios 2011 y 2012 por omisión en el padrón. Titular  
del vehículo y con domicilio en Betancuria desde el 18-18-2009 (DGT).  
68,16  
17498 ID IVTM Y2081313B HOPPE, THOMAS GC-7496 -BZ Giro ID del  
2013 por omisión en el padrón 42,28  
17509 ID IVTM X01672467E KRUPSKI, ELKE GC-5313 -BT Giro las





liquidaciones de los ejercicios 2011,2012 y 2013. Titular en la DGt desde 12-09-2005 215,82  
17503 ID IVTM Y1390906H LOOS,RENE GC-8313 -BV Giro ID de los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón 179,22  
17515 ID IVTM 078533313C LOPEZ\*BLANCO, JAVIER GC-2960 -BF SE DA DE ALTA POR OMISION EN EL PADRON Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES A 2011-2012 Y 2013. 268,83  
17495 ID IVTM 078534639N MARTIN\*GARCIA,PEDRO GC-1467 -AF Giro liquidaciones de los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón 143,88  
17496 ID IVTM 078534639N MARTIN\*GARCIA,PEDRO PO-5009 -AL Giro ID del año 2013 por omisión en el padrón 71,94

5

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE  
REFERENCIA PRINCIPAL**

17487 ID IVTM 078529107T MENDEZ\*PERAZA, IVAN R -3956 -BBN Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 06/03/2007. 83,31  
17516 ID IVTM X1576325C OSSWALD,ANNA EVA GC-2152 -BF Se da de alta por omisión en el padrón y se giran los id correspondientes a 2011, 2012 y 2013 22,71  
17488 ID IVTM 042881316R PADILLA\*AFONSO, YOLANDA DEL CARME V -9659 -EY Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 18/11/2008. 22,71  
17547 ID IVTM 078526996M PARRILLA\*BRITO,MIGUEL ALEXIS -0697 -FGP [25/7/2014 13:58-RECNOTA SE DA DE ALTA EL VEHICULO A NOMBRE DEL NUEVO TITULAR, SEGUN LOS DATOS QUE CONSTAN EN LA DGT Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES.] 34,08  
17532 ID IVTM 078528433Q PEÑA\*HERNANDEZ, BARBARA INES GC-4334 -AJ Se gira ID por omisión en el padrón. Titular del vehículo desde 06-05-2008 (DGT) 102,24  
17418 ID IVTM 042888787C PEÑA\*HERNANDEZ,JUAN RAMON GC-6892 -CH se detecta en la DGT q el domicilio del vehículo esta en Betancuria, y q la UF está de baja, se procede a darle de alta para que salga en el padrón del 2014 y a girarle los ejercicios 2011/2012/2013 102,24  
17446 ID IVTM 042887506G PEÑA\*HERNANDEZ, MARIA CRUZ -5479 -GGN Alta por omisión en el padrón de IVTM del 2013. 34,08  
17539 ID IVTM 042886577H PEÑA\*HERNANDEZ, TEODORO GC-6297 -AD Giro ID por omisión en el padrón. Titular el vehículo desde el 08-01-2009 (DGT) 215,82  
17457 ID IVTM 041884056K PERERA\*CABRERA,ALBINO -3326 -BDM Se liquida ejercicio 2012 y 2013 por omisión en el padrón de 68,16 IVTM. Titular en la DGT desde el 25/08/2011.  
17436 ID IVTM 079326608E POMBO\*ROMERO, RAMONA -0422 -BBY Se el giran los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón. 143,88  
17435 ID IVTM 042699514Z RAMIREZ\*SANCHEZ, FRANCISCO -6502 -DBP



Error en la matrícula, no es 6052-DBP sino la matrícula 6502-DBP. Se anulan los recibos anteriores y se liquida los ejercicios 2011 y 2013. 143,88

17511 ID IVTM 078500017M RAMOS\*OJEDA, CELIA MARIA GC-1285 -CK SE DA DE ALTA EN UF CON FECHA 22-05-2012 Y SE GIRA ID CORRESPONDIENTES AL 2013 YA QUE EL VEHICULO FIGURA DADO DE ALTA EN LA DGT. 12,62

6

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE REFERENCIA PRINCIPAL**

17494 ID IVTM 049405976K REQUELME\*MECEDO, VICTOR ERNESTO GC-0607 -CL SE DA DE ALTA YA QUE NO FIGURA DE BAJA EN TRAFICO Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES AL 2011-2012 Y 2013 102,24

17447 ID IVTM 042892183N REYES\*ALONSO, LORENZO JAVIER -1685 -FZF Alta por omisión en el padrón de IVTM de los ejercicios 2012 y 2013. 84,56

17454 ID IVTM 078527957T REYES\*HERNANDEZ, ANTONIO JAVIER -0795 -DGX Se liquida el ejercicio 2013 22/07/2013. ya que hace transferencia el 83,30

17453 ID IVTM 078537466X ROBAINA\*FRAGIEL, ANGEL -0378 -CPS Se liquida los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el 102,24 padrón de IVTM. Titular en la DGT en Betancuria a fecha 14/09/10.

17507 ID IVTM 078537465D ROBAINA\*FRAGIEL, DAVID TF-7315 -BL Giro liquidaciones de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón. Titular en DGT a fecha 16-04-2009 126,84

17512 ID IVTM 042881347D ROBAYNA\*ALONSO, ANGEL GC-1856 -CJ SE DA DE ALTA YA QUE FIGURA DADO DE ALTA EN LA DGT, Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES A 2012 Y 2013 68,16

17527 ID IVTM 078452868Y ROBAYNA\*CABRERA, REINALDO GC-02547 -R Se giran los ID de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón. Figura como titular del remolque en la DGT desde 21-02-1996 83,31

17464 ID IVTM 042593191C ROBAYNA\*TORRES, JULIAN MAXIMINO GC-4868 -CG Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 16/07/2012. 83,30

17465 ID IVTM 042593191C ROBAYNA\*TORRES, JULIAN MAXIMINO GC-1321 -AL Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón IVTM. Titular en la DGT a fecha 31/10/2008 355,92

17466 ID IVTM 042593191C ROBAYNA\*TORRES, JULIAN MAXIMINO E -3042 -BBT Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 31/10/2009. 53,01

17467 ID IVTM 042593191C ROBAYNA\*TORRES, JULIAN MAXIMINO -8944 -BWK Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 14/12/2009. 249,90

17468 ID IVTM 042593191C ROBAYNA\*TORRES, JULIAN MAXIMINO -5635



-CTV Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 18/06/2010. 126,84

7

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE REFERENCIA PRINCIPAL**

17497 ID IVTM 042883463D ROGER\*RUIZ,JUAN CECILIO GC-8062 -CB Giro ID de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón 215,82

17544 ID IVTM X8206616D RUPP,CHRISTIAN WALTER -8636 -DCR 68,16

17504 ID IVTM 042885215J SANTANA\*PONCE,JOSE MANUEL GC-6129 -BH Giro las ID de los años 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón 102,24

17505 ID IVTM 042885215J SANTANA\*PONCE,JOSE MANUEL GC-01730 -VE Giro liquidaciones de los ejercicios 2011-2012-2013 por omisión en el padrón 83,31

17506 ID IVTM 042885215J SANTANA\*PONCE,JOSE MANUEL TF-1095 -BN Giro Id del 2013 por omisión en el padrón 42,28

17456 ID IVTM 001176873D SANTOS\*REBOLLO, CAROLINA -1154 -CTV Se liquida ejercicios 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT desde el 06/08/2007. 102,24

17455 ID IVTM 078447696D SILVERA\*BRITO, ANASTASIO -0832 -BXT Se liquida ejercicio 2011, 2012 y 2013 por omisión en el padrón. Es titular en la DGT desde el 11/08/2009. 126,84

17499 ID IVTM 078447696D SILVERA\*BRITO, ANASTASIO GC-4639 -BZ Giro ID de los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón. 84,56

17513 ID IVTM 078526443G SILVERA\*MENDEZ,ANASTASIO JESUS GC-0171 -CJ SE DA DE ALTA LA UNIDAD FISCAL YA QUE FIGURA DADO DE ALTA EN TRAFICO Y SE GIRAN LOS ID

CORRESPONDIENTES A 2011-2012-2013 102,24

17526 ID IVTM 078526443G SILVERA\*MENDEZ, ANASTASIO JESUS GC-2432 -AP SE DA DE ALTA YA QUE NO FIGURA DADO DE BAJA EN LA DGT Y SE GENERAN LOS ID CORRESPONDIENTES A 2011-2012 Y 2013. 126,84

17528 ID IVTM 078526443G SILVERA\*MENDEZ,ANASTASIO JESUS GC-3658 -BB SE DA DE ALTA POR OMISION EN EL PADRON Y SE GIRAN LOS ID CORRESPONDIENTES AL 2013 34,08

17500 ID IVTM 078531298Y SOSA\*BRITO,AYOZE ZEMIDAN GC-8409 -BX Giro las liquidaciones de los ejercicios 2012 y 2013 por omisión en 68,16

8

**Remesa 14072IVTM Liquidaciones Julio 2014 IVTM**

**Nº LIQIDACION EXAC TIPO INGRESO NIF CONTRIBUYENTE REFERENCIA PRINCIPAL**

17519 ID IVTM Y1132707V TOPOROVA, SIMONA GC-5222 -BN Genero ID



del ejercicio 2013 por omisión en el padrón. Titular del vehículo desde 02-02-2012 según la DGT. 34,08  
17501 ID IVTM X6088995K TOURAB,NAJAM M -1504 -VM Se girán los ID de los ejercicios 2011,2012 y 2013 por omisión en el padrón 215,82  
17530 ID IVTM 078452852J UMPIERREZ\*RAVELO, ANTONIO E -8018 -BCM Giro los ID por omisión en el padrón. La DGT nos informa que es el titular del tractor desde el 26-12-2008 83,31  
17502 ID IVTM X6824937D URSULA\*ROSWITHA,MANASSE GC-1390 -BW Se le giran las ID por omisión en el padrón 102,24  
17461 ID IVTM 034091443S VICENTE\*SANTAMARIA, JOKIN KARLOS -4619 -CRY Se liquida ejercicio 2013 por omisión en el padrón de IVTM. Titular en la DGT a fecha 07/02/2012. 42,28  
17434 ID IVTM Y00061121R VOJTKOVA,TEREZA -5731 -GXX Se el gira por omisión en el padrón del año 2013 34,08  
17537 ID IVTM 040319889S YEOWART, MARY GC-3755 -AJ Giro Id por omisión en el padrón. La DGT nos informa que titular del vehículo desde el 25-03-1994. 126,84  
17451 ID IVTM X1010576W ZWERENZ\*CARSTEN, OLIVER -8465 -DCW Se liquida ejercicios 2012 y 2013 por omisión en el padrón de IVTM. 143,88  
17448 ID IVTM X6929185K ZWERENZ, STEFANIE -8236 -FSC Alta por omisión en el padrón de IVTM, se liquida ejercicios 2012 y2013. 68,16  
17450 ID IVTM X0983980V ZWERENZ, TORSTEN JENS -8534 -DVB Alta por omisión en el padrón de IVTM, se liquida ejercicio 2013. 89,61  
**TOTALES Núm Registros: 103 Importe Remesa 10.332,51**

9

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**QUINTO.- SOLICITUD PARA ANULAR EL RECIBO Nº 14348 EN CONCEPTO DE TASA POR RECOGIDA DE BASURA CON REFERENCIA 34678752, - REGISTRO DE ENTRADA 2773 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2013- PRESENTADA POR DOÑA ANA PÉREZ BRITO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

La Sra. Secretaria Accidental da lectura a su informe de fecha 30 de julio de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Título:** Informe Recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 30-07-2014

**INFORME JURÍDICO  
ANTECEDENTES**

Vista la instancia presentada por **DÑA. ANA PÉREZ BRITO** con **DNI 42.593.189-H**, con número de registro de entrada 2773 de 09 de diciembre de 2013, en la que alega que se anule el recibo nº 14348 en concepto de Tasa por Recogida de Basura con referencia 34678752, dado que existe una duplicidad del mismo con el recibo nº 14556 asociado a la referencia 34003408 y abonado en fecha 11 de noviembre de 2013.

Visto que, según fichero de Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana remitido por la Gerencia Regional de Catastro, el número fijo **34678752** corresponde a la referencia catastral número **35007A007000170001XW**, con dirección tributaria **CALLE VALTARAJAL 1**, y de la que es titular **DÑA. ANA PÉREZ BRITO** con **DNI**



**42.593.189-H.**

Visto que, según el referido fichero, el número fijo **34003408**, corresponde a la referencia catastral número **000301200ES94C0001TH**, con dirección tributaria **CALLE VALTARAJAL 5**, figurando también a nombre de **DÑA. ANA PÉREZ BRITO** con **DNI 42.593.189-H**, como usufructuaria.

Visto que, se emitió erróneamente el recibo **Nº 14556**, ya que el titular correcto es **DÑA. ANA PÉREZ BRITO** con **NIF 42.593.189-H**. Se ha procedido a subsanar el error, cambiándose la titularidad del mismo para posteriores Padrones de Tasa por Recogida de Basura.

Visto informe emitido por la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Betancuria, donde se indica:

"[...] 1. La referencia catastral **000301200ES94C0001TH** corresponde con la **vivienda** propiedad de Doña Ana Pérez Brito.

2. La referencia **35007A007000170001XW** corresponde a los **terrenos** de la vivienda de Ana Pérez Brito, donde aparece una gañanía que pertenece a la vivienda.

3. Aunque actualmente aparecen dos referencias catastrales diferentes, en realidad ambas son de un mismo terreno donde se encuentra enclava la vivienda. [...]"

**CONSIDERANDO:** que según el Artículo 2.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura:

"Quedan dentro del ámbito de aplicación de esta Ordenanza los desechos y residuos sólidos producidos como consecuencia de las siguientes actividades y situaciones:

- a) Domiciliarias.
- b) Comerciales y de Servicios.
- c) Sanitarias.

**CONSIDERANDO:** que según el Artículo 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura:

" Se considera que la utilización del servicio de recogida de residuos urbanos es de carácter general y obligatorio cuando se trata de basuras, desechos o residuos sólidos producidos como consecuencia de viviendas alojamientos y locales o establecimientos y cualesquiera otras superficies donde se desarrollen actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas y cualesquiera otras sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, cuyo servicio sea prestado de forma directa por el Ayuntamiento o bien por concesión y otra forma legalmente constituida [...]"

**SE PROPONE,**

**Primero.-** Estimar la instancia presentada por **DÑA. ANA PÉREZ BRITO**, con **NIF 42.593.189-H**, acordando la anulación del recibo nº 14348 en concepto de Tasa por Recogida de Basura por importe principal de 37,88 euros.

**Segundo.-** Proceder a la baja del Padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura de la referencia catastral 35007A007000170001XW, al tratarse de una superficie de terreno.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Betancuria a, 30 de julio de 2014.

Fdo.- Electrónicamente.

Isabel Clara Marichal Torres"

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Estimar la instancia presentada por **DÑA. ANA PÉREZ BRITO**, con **NIF 42.593.189-H**, acordando la anulación del recibo nº 14348 en concepto de Tasa por Recogida de Basura por importe principal de 37,88 euros.

**Segundo.-** Proceder a la baja del Padrón de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura de la referencia catastral 35007A007000170001XW, al tratarse de una superficie de terreno.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**SEXTO.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES FISCALES: \* IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA \* IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NAURALEZA URBANA, \*, IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, \* TASA POR RECOGIDA DE BASURA RESIDENCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**Visto que es necesario proceder a la aprobación de los padrones fiscales relativos al IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA, IMPUESTO SOBRE BIENES DE NAURALEZA URBANA, IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, TASA POR RECOGIDA DE BASURA RESIDENCIAL Correspondiente al ejercicio 2014.**

Atendiendo que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el padrón del **IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA**, correspondiente al ejercicio 2014, compuesto por 600 cargos, por un importe total de cuotas municipales de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS, CON DOS CÉNTIMOS**, (291,02€), siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 29 de septiembre de 2014 al 23 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

**SEGUNDO.-** Aprobar el padrón del **IMPUESTO SOBRE BIENES DE NAURALEZA URBANA**, correspondiente al ejercicio 2014, compuesto por 596 cargos, por un importe total de cuotas municipales de **SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS, CON DIEZ CÉNTIMOS** (72.572,10€), siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 29 de septiembre de 2014 al 23 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

**TERCERO.-** Aprobar el padrón del **IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**, correspondiente al ejercicio 2014, compuesto por 792 cargos, por un importe total de cuotas municipales de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN EUROS, CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (33.201,94), siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 29 de septiembre de 2014 al 23 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

**CUARTO.-** Aprobar el padrón de la **TASA POR RECOGIDA DE BASURA RESIDENCIAL**, correspondiente al ejercicio 2014, compuesto por 344 cargos, por un importe total de cuotas municipales de **TRECE MIL TREINTA EUROS, CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS** (13.030,72€), siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: del 29 de septiembre de 2014 al 23 de diciembre de 2014, ambos inclusive.

**QUINTO.-** Que por parte del Departamento de Recaudación se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por medios habituales y señaladamente a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de anuncios del



**Ayuntamiento.**

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

*No se presentaron.*

**OCTAVO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

*No se presentaron.*

**NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*No se formularon.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 09:20, minutos de lo que, como Secretaria Interventora Accidental, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora Accidental,

Fdo.- Electrónicamente

Fdo.- Electrónicamente

Marcelino Cerdeña Ruiz.

Isabel Clara Marichal Torres.



**Expediente Nº:** 972/2014

**Referencia Nº:** Junta de Gobierno Local para el día 21 de agosto de agosto de 2014

**Número de Resolución:** 2014-

**Acta de la Sesión Ordinaria Nº 26 de 2014**

**Día y Hora de la Reunión:** 21 de agosto de 2014, 09:00.

**Lugar de Celebración:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**Asistentes:** Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Don Enrique Cerdeña Méndez, Don Pedro de San Felipe Hernández Umpiérrez, y Doña Elena Puchalt Ruiz.

**Orden del Día:**

**RIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SEGUNDO.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO -REGISTRO DE ENTRADA Nº 1.480 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014- PRESENTADA POR DON TOMÁS BRITO RODRÍGUEZ.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**TERCERO.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 100%, DE LA CUANTÍA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHÍCULO GC-3487-D, -REGISTRO DE ENTRADA Nº 1.457 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014- PRESENTADA POR DON RAFAEL MÉNDEZ ALONSO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**CUARTO.- LISTADO 1407OFIC PROPUESTAS BAJAS DE OFICIO JULIO 2014 . ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**QUINTO.-LISTADO 1406OFIC PROPUESTAS BAJAS DE OFICIO JUNIO 2014 . ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

**SEXTO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**





**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014**

En la localidad de Betancuria, siendo las 09:00 del día **21 de agosto de 2014**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, se reúnen en la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz con la asistencia de los Sres. Concejales:

**DON PEDRO HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ**

**DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ**

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Accidental, Doña Elena Puchalt Ruiz, que da fe en el acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora Accidental, la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2014. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 07 de agosto de 2014.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre.

**SEGUNDO.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO -REGISTRO DE ENTRADA Nº 1.480 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2014- PRESENTADA POR DON TOMÁS BRITO RODRÍGUEZ.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

La Sra. Secretaria Interventora da lectura al informe emitido por Doña Isabel Clara Marichal Torres, de fecha 11 de agosto de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Título: Informe Recaudación*

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 11-08-2014

**INFORME  
ANTECEDENTES**

Vista la instancia presentada por **D. TOMÁS BRITO RODRIGUEZ** con **DNI 42.882.548-Z**, con número de registro de entrada 1480 de 29 de julio de 2014, en la que solicita que, tras la concesión de la bonificación de la cuota del IVTM del vehículo matrícula GC-0012-BU en la cual se le exime del pago del referido impuesto a partir del ejercicio 2015 inclusive, solicita la devolución de los recibos abonados en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del mismo vehículo, ya que contaba con una antigüedad de 25 años desde el año 2006-2007.

Visto que, D. TOMÁS BRITO RODRÍGUEZ, con NIF 42.882.548-Z, solicitó la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula GC-0012-BU en fecha 24 de marzo de 2014.

Visto que, en sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación de fecha 29 de mayo de 2014, se acordó la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula GC-0012-BU a partir del ejercicio 2015 inclusive.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 b) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

“Se concede una bonificación del 100% de la cuota a los vehículos que tengan debidamente acreditada una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de fabricación, si ésta se desconociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Esta bonificación tendrá carácter rogado y deberá acreditar la antigüedad del vehículo, **surtiendo efectos desde el siguiente a aquel en que se haya solicitado**”

**SE PROPONE,**

**Primero.-** Desestimar la instancia presentada por **D. TOMÁS BRITO RODRIGUEZ** con **DNI 42.882.548-Z**, en base a los fundamentos expuestos.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Betancuria a, 11 de agosto de 2014.

Fdo.: Electrónicamente,  
Isabel Clara Marichal Torres”

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-** Desestimar la instancia presentada por **D. TOMÁS BRITO RODRIGUEZ** con **DNI 42.882.548-Z**, en base a los fundamentos expuestos.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al interesado así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**TERCERO.- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 100%, DE LA CUANTÍA DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, POR ANTIGÜEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHÍCULO GC-3487-D, -REGISTRO DE ENTRADA Nº 1.457 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2014- PRESENTADA PORDON RAFAEL MÉNDEZ ALONSO.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

La Sra. Secretaria Interventora da lectura al informe emitido por **Doña Isabel Clara Marichal Torres**, de fecha 11 de agosto de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

”**Título:** Informe Recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración: 11-08-2014**

## **INFORME**

### **ANTECEDENTES**

Vista la instancia presentada por **D. RAFAEL MÉNDEZ ALONSO**, con **NIF -78.525.570-M**, número de registro de entrada 1457 de 24 de julio de 2014, por la que solicita la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad de más de 25 años de su vehículo matrícula GC-3487-D.

Visto que, consultada la base de datos de la DGT, dicho vehículo figura a nombre de **D. RAFAEL MÉNDEZ ALONSO**, con **NIF -78.525.570-M**. Visto que dicho vehículo fue matriculado en 1973.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.3 b) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

*“Se concede una bonificación del 100% de la cuota a los vehículos que tengan debidamente acreditada una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de fabricación, si ésta se desconociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Esta bonificación tendrá carácter rogado y deberá acreditar la antigüedad del vehículo, surtiendo efectos desde el siguiente a aquel en que se haya solicitado”*

#### **SE PROPONE,**

**Primero.**-Estimar la instancia presentada por **D. RAFAEL MÉNDEZ ALONSO**, con **NIF -78.525.570-M**, ya que según la fecha de primera matriculación y la fecha de presentación de la solicitud, el vehículo matrícula GC-3487-D, cumple los requisitos para ser bonificado a partir del ejercicio 2015 inclusive.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

*Lo que informo a los efectos oportunos.*

*En Betancuria a, 11 de agosto de 2014.*

*Fdo.: Electrónicamente,  
Isabel Clara Marichal Torres”*

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.**-Estimar la instancia presentada por **D. RAFAEL MÉNDEZ ALONSO**, con **NIF -78.525.570-M**, ya que según la fecha de primera matriculación y la fecha de presentación de la solicitud, el vehículo matrícula GC-3487-D, cumple los requisitos para ser bonificado a partir del ejercicio 2015 inclusive.

**Segundo.**- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como comunicarlo al Departamento de Intervención a los efectos oportunos.

**CUARTO.- LISTADO 1407OFIC PROPUESTAS BAJAS DE OFICIO JULIO 2014 .  
ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Secretaria Interventora da lectura al informe emitido por **Doña Isabel Clara Marichal Torres**, de fecha 14 de agosto de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Título:** Informe Recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 14-08-2014

**INFORME**

Vista la deuda pendiente desde el mes de **JULIO** del año 2014, mediante la oportuna comprobación, se ha podido constatar que los recibos y liquidaciones de ingreso directo en la relación adjunta en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Tasa Por Recogida de Basura e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, han sido objeto de revisión en vía administrativa, siendo tal procedimiento iniciado de oficio.

Como consecuencia de dicha revisión administrativa se comprueba que las deudas en cuestión, derivadas de actos dictados en materia tributaria, contienen errores materiales, de hecho o aritméticos, y por tanto, deben declararse anulables o nulos.

Visto el Anexo (1407OFIC-Listado Propuestas de Baja de Oficio) donde se detalla el motivo de dichas bajas.

Visto que el importe total de las propuestas de bajas tramitadas por parte del Servicio de Recaudación Municipal asciende al importe de 4.079,37 euros, de la cual se acompaña relación por contribuyentes y los motivos de dichas bajas.

Visto que la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 53 establece la posibilidad de que las Corporaciones Locales puedan revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

**Visto que el artículo 220.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece en consonancia con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 27 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Régimen Administrativo Común que: “El órgano u organismo que hubiera dictado el acto o la resolución de la reclamación rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción”**

Visto que el Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tiene por objeto la regulación de todas las modalidades de revisión posibles en vía administrativa contra actos en materia tributaria, enumerándose en el artículo 213 los siguientes: procedimientos especiales de revisión, recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

Visto que la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los procedimientos tributarios y la aplicación de los tributos se regirán por la Ley General Tributaria, por la normativa sobre derechos y garantías de los contribuyentes, por las leyes propias de los tributos y las demás normas dictadas en su

desarrollo y aplicación. En defecto de norma tributaria aplicable, regirán supletoriamente las disposiciones de la presente ley.

Visto que la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala en los artículos 62 y 63 los supuestos de nulidad de pleno derecho y los anulables.

**SE PROPONE**

**Primero.-**Que se anulen las liquidaciones de ingreso directo y recibos de los diferentes tributos incluidos en la relación adjunta, ascendiendo a una cantidad total por principal de 4.079,37 euros.

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Betancuria, a 14 de agosto de 2014.

Fdo.: Electrónicamente,  
Isabel Clara Marichal Torres”

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-**Que se anulen las liquidaciones de ingreso directo y recibos de los diferentes tributos incluidos en la relación adjunta, ascendiendo a una cantidad total por principal de 4.079,37 euros.

13-ago-14	
14070FIC -Bajas Oficio Julio 2014	
EXA. N.	Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones
Remesa- Descripción remesa	
Motivo Anulación: Anulación	
Tipo Ingreso IVTM IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica Año - 2012 IVTM RB 10821 0 -7446 -DGB X5311936V GSM DASCHNER*RAINER, PHILIPP 42,28 GSM [10/7/2014 18:29-RECNOTA Error en las unidades fiscales, no son 999 Kgs sino 1435Kgs según la DGT (MMA= 3250 y Tara=1815).] IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012	
RB 10853 0 GC-3567 -BU 043760191T GARCIA*ARAÑA,JOSE ANTONIO 42,28 MBCL [23/7/2014 10:47-RECNOTA Según datos de tráfico, el vehículo fue transferido a otro titular en fecha 26/02/2009.] IVTM 2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012	
<b>Total AÑO: 2012 IVTM 84,56 Principal</b> <b>Año - 2013 IVTM</b>	
RB 16556 0 -7446 -DGB X5311936V GSM DASCHNER*RAINER, PHILIPP 42,28 PMG [10/7/2014 18:29-RECNOTA Error en las unidades fiscales, no son 999 Kgs sino 1435Kgs según la DGT (MMA= 3250 y Tara=1815).]13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013	
ID 10273 0 GC-3567 -BU 043760191T GARCIA*ARAÑA,JOSE ANTONIO 42,28 PMG [23/7/2014 10:51-RECNOTA Se propone de baja según datos de la DGT por transferencia el 26-02-2009] 13012 CAUID CAMBIO DE AU A ID	
ID 10274 0 GC-3567 -BU 043760191T GARCIA*ARAÑA,JOSE ANTONIO 42,28 PMG [23/7/2014 10:53-RECNOTA Se propone según los datos de la DGT, por transferencia el 26-02-2009] 13012 CAUID CAMBIO DE AU A ID	
RB 16590 0 GC-3567 -BU 043760191T GARCIA*ARAÑA, JOSE ANTONIO 42,28 PMG [23/7/2014 10:55-RECNOTA Se propone de baja según datos de la DGT, por transferencia el 26-02-2009.]	



13001 IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB VICENTE\*SANTAMARIA, JOKIN KARLOS 16971 0 SA-7556 -T034091443S 89,61 GSM [15/7/2014 14:23-RECNOTA  
Baja en la DGT por TRANSFERENCIA a otro titular y municipio el 11/07/2012.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

**Total AÑO: 2013 IVTM 258,73 Principal**  
**Año - 2014 IVTM**

**1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014**

Página: 1 de 6

**EXA. N. Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones**

13-ago-14

**Remesa- Descripción remesa**

ID CERDEÑA\*ARMAS, FRANCISCO JAVIER 17218 0 -5007 -HBM 042881212N 143,88 GSM Alta nueva en Tráfico desde 27/01/2011[10/7/2014 14:20-RECNOTARECIBOS DUPLICADOS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012 QUE ESTÁN PAGADOS POR AU: 8079-0 (alta nueva 27/01/2011) Y 17088-0]  
14022 IVTM Liquidaciones Febrero 2014 IVTM

ID RAMIREZ\*SANCHEZ,FRANCISCO 17412 0 -6052 -DBP 042699514Z 84,56 GSM [10/7/2014 16:23-RECNOTA Error en la matrícula no es 6052-DBP sino la matrícula 6502-DBP. Se corrige la UF.] 14062IVTM Liquidaciones Junio 2014 IVTM

ID 17407 0 -8636 -DCR RUPP,CHRISTIAN WALTER X8206616D 84,56 MBCL [23/7/2014 17:50-RECNOTA DEBE TRIBUTAR COMO TURISMO, POSEE 5 PLAZAS NORMALES]  
14062 IVTM Liquidaciones Junio 2014 IVTM

**Total AÑO: 2014 IVTM 313,00 Principal**  
**Total Concepto: IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 656,29 Principal**

**Tipo Ingreso IBIU IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana**

**Año - 2013 IBIU**

RB 16064 0 34000998 S3518001G DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN LAS PALMAS ME 129,99 GSM [10/7/2014 13:14-RECNOTA Edificación con tipo de uso ENSEÑANZA PUBLICA. Ley 2/2004, de 5 de marzo, de haciendas locales, están exentos los inmuebles que estén directamente afectos a los servicios educativos: COLEGIO

RB 16065 0 34003230 S3518001G DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN LAS PALMAS ME 543,19 GSM [10/7/2014 13:16-RECNOTA Edificación con tipo de uso DEPORTIVO - ENSEÑANZA PUBLICA. Ley 2/2004, de 5 de marzo, de haciendas locales, están exentos los inmuebles que estén directamente afectos a los servicios educativos:  
13001IBIU Padrón de IBI Urbana 2013

RB 16063 0 34003154 S3518001G DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA EN LAS PALMAS ME 791,71 GSM [10/7/2014 13:13-RECNOTA Edificación con tipo de uso ENSEÑANZA PUBLICA. Ley 2/2004, de 5 de marzo, de haciendas locales, están exentos los inmuebles que estén directamente afectos a los servicios educativos: COLEGIO  
13001IBIU Padrón de IBI Urbana 2013

RB 16301 0 34003115 042593178F RAMIREZ\*LLARENA,EMMA CARMEN 453,43 GSM [10/3/2014 10:52-PARA SOLICITA PLAN DE PAGO] [30/7/2014 0:0-DESPARA  
13001IBIU Padrón de IBI Urbana 2013

**Total AÑO: 2013 IBIU 1.918,32 Principal**  
**Total Concepto: IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana 1.918,32 Principal**  
**Tipo Ingreso BASU Tasa por Recogida de Basura**  
**Año - 2011 BASU**

**1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014**

Página: 2 de 6

**EXA. N. Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones**

13-ago-14

**Remesa- Descripción remesa**

RB 9429 0 34003243 RAMOS\*ALONSO, JESUS 37,50 GSM [29/7/2014 12:58-RECNOTA Se da de baja por error en la referencia catastral de baja desde 31/12/2010 en el IBIU con referencia 34003243. Se liquida a la referencia correcta 34639632.]  
BASU2011 Basuras 2011

**Total AÑO: 2011 BASU 37,50 Principal**  
**Año - 2012 BASU**

RB 10495 0 34003243 RAMOS\*ALONSO, JESUS 37,88 GSM [29/7/2014 12:58-RECNOTA Se da de baja por error en la referencia catastral de baja desde 31/12/2010 en el IBIU con referencia 34003243. Se liquida a la referencia correcta 34639632.]  
BASU2012 Basuras 2012

**Total AÑO: 2012 BASU 37,88 Principal**  
**Año - 2013 BASU**

RB 14604 0 34003243 RAMOS\*ALONSO, JESUS 37,88 GSM [29/7/2014 12:58-RECNOTA Se da de baja por error en la referencia catastral de baja desde 31/12/2010 en el IBIU con referencia 34003243. Se liquida a la referencia



correcta 34639632.]

13001BASU

R

**Padrón Tasa Basuras 2013**

**Total AÑO: 2013 BASU 37,88 Principal**

**Total Concepto: Tasa por Recogida de Basura 113,26 Principal**

**Principal**

**Total: Anulación 2.687,87**

**Motivo Anulación: Anulación error titularidad**

Tipo Ingreso IVTM IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica Año - 2012 IVTM

RB 10975 0 GC-3779 -AV 078534639N MARTIN\*GARCIA,PEDRO 71,94 BRC [18/7/2014 10:42-RECNOTA Pronpongo de baja por no ser el titular del vehículo en 2012]

IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

**Total AÑO: 2012 IVTM 71,94 Principal**

**Año - 2013 IVTM**

**1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014** Página: 3 de 6

**EXA. N. Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones**

13-ago-14

**Remesa- Descripción remesa**

RB 16716 0 GC-3779 -AV 078534639N MARTIN\*GARCIA,PEDRO 71,94 BRC [18/7/2014 10:40-RECNOTA

Propongo de baja pq no es el titular del vehículo en 2013]

13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

Total AÑO: 2013 IVTM 71,94 Principal

**Total Concepto: IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 143,88 Principal**

**Principal**

**Total: Anulación error titularidad 143,88**

**Motivo Anulación: Error en hecho imponible**

**Tipo Ingreso IVTM IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica**

**Año - 2010 IVTM**

RB 6841 0 GC-3226 -AK KERRY\*MARIE, DEVINE X02069467L 34,08 BRC [24/7/2014 17:46-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo se le dio la BAJA DEFINITIVA el 02-07-2008 Doy de Baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no correspondan.]

IVTM2010 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2010

RB 6120 0 GC-3226 -AK X02069467L KERRY\*MARIE, DEVINE 34,08 BRC [24/7/2014 17:47-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo se le dio la BAJA DEFINITIVA el 02-07-2008 Doy de Baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no correspondan.]

IVTM2009 ivtm 2009

RB 6130 0 -1990-BHK X2868562W LEEBEEK\*HEMERT VAN, ANDREA CORNELIA 71,94 BRC [24/7/2014 19:19 RECNOTA La DGT nos informa que el 30-10-2008 este coche fue transferido a otra persona y a otro municipio. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]

IVTM2009 ivtm 2009

RB6849 0 -1990-BHK X2868562W LEEBEEK\*HEMERT VAN, ANDREA CORNELIA 89,61 BRC [25/7/2014 14:3-RECNOTA La DGT nos informa que el 30-10-2008 este coche fue transferido a otra persona y a otro municipio. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]

IVTM2010 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2010

RB 6305 0 GC-8859 -AB RIEHL\*GETTWART,BIRGIT X02988395M 71,94 BRC [24/7/2014 16:48-RECNOTA

La DGT nos informa que este vehículo está de baja definitiva desde 15-02-2007.

Doy de baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no corresponde.]

IVTM2009 ivtm 2009

RB 6996 0 GC-8859 -AB X4026848567 RIEHL\*GETTWART, BIRGIT 89,61 BRC [25/7/2014 14:1-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo está de baja definitiva desde 15-02-2007. Doy de baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no corresponde.]

IVTM2010 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2010

Total AÑO: 2010 IVTM 391,26 Principal

**1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014**

Página: 4 de 6

**EXA. N. Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones**

13-ago-14

**Remesa- Descripción remesa**

**Año - 2011 IVTM**

RB 9884 0 GC-3226 -AK X02069467L KERRY\*MARIE, DEVINE 34,08 BRC [24/7/2014 17:46-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo se le dio la BAJA DEFINITIVA el 02-07-2008 Doy de Baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no correspondan.]

IVTM2011 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2011

RB 9892 0 -1990 -BHK X2868562W LEEBEEK\*HEMERT VAN, ANDREA CORNELIA 71,94 BRC [24/7/2014 19:22-RECNOTA La DGT nos informa que el 30-10-2008 este coche fue transferido a otra persona y a otro municipio. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]

IVTM2011 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2011



RB 10067 0 GC-8859 -AB X4026848567RIEHL\*GETTWART, BIRGIT 71,94 BRC [24/7/2014 16:46-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo está de baja definitiva desde 15-02-2007. Doy de baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no corresponde.]  
IVTM2011 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2011

**Total AÑO: 2011 IVTM 177,96 Principal**  
**Año - 2012 IVTM**

RB 10800 0 GC-1035 -AU 042888088B CERDEÑA\*GONZALEZ, JOSE LUIS 71,94 BRC [25/7/2014 12:1-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Antigua. No le correspondía a Betancuria.  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB 10953 0 GC-3226 -AK X02069467L KERRY\*MARIE, DEVINE 34,08 BRC [24/7/2014 17:45-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo se le dio la BAJA DEFINITIVA el 02-07-2008 Doy de Baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no correspondan.]  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB10960 0 -1990 -BHK X2868562W LEEBEEK\*HEMERT VAN,ANDREA CORNELIA 71,94 BRC [24/7/2014 19:23-RECNOTA La DGT nos informa que el 30-10-2008 este coche fue transferido a otra persona y a otro municipio. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB 11137 0 GC-8859 -AB X4026848567 RIEHL\*GETTWART, BIRGIT 71,94 BRC [24/7/2014 16:45-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo está de baja definitiva desde 15-02-2007. Doy de baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no corresponde.]  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB 11150 0 GC-8986 -BH 078527705R ROBAYNA\*CASTRO, GUSTAVO JONATH 42,28 BRC [25/7/2014 11:53-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene domicilio en Tuineje, doy de baja la UF. Propongo de baja el recibo de 2012, pq es el único que tiene pendiente.  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB 11204 0 -8099-CRR X2937849J STEUERNAGEL\*EDITH,ELISABE TH 34,08 BRC [24/7/2014 18:15-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Puerto del Rosario y fue transferido a otra persona. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

RB 11286 0 -8001 -BSY 0511206 ZAHRADNICEK,ADAM 34,08 BRC [24/7/2014 18:20-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Pájara, que tuvo una transferencia el 03-11-2011. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
IVTM2012 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2012

**1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014**

Página: 5 de 6

**EXA. N. Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones**

13-ago-14

**Remesa- Descripción remesa**

**Total AÑO: 2012 IVTM 360,34 Principal**  
**Año - 2013 IVTM**

RB 16532 0 GC-1035 - AU 042888088B CERDEÑA\*GONZALEZ,JOSE LUIS AU 71,94 BRC [25/7/2014 12:2-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Antigua. No le correspondía a Betancuria.  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB 16692 0 GC-3226 -AK X02069467L KERRY\*MARIE,DEVINE 34,08 BRC [24/7/2014 17:43-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo se le dio la BAJA DEFINITIVA el 02-07-2008 Doy de Baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no correspondan.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB 16699 0 -1990 -BHK 13001 X2868562W IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013 RB LEEBEEK\*HEMERT VAN, ANDREA CORNELIA 71,94 BRC [24/7/2014 19:23-RECNOTA La DGT nos informa que el 30-10-2008 este coche fue transferido a otra persona y a otro municipio. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB 16866 0 GC-8859 -AB X4026848567 RIEHL\*GETTWART, BIRGIT 71,94 BRC [24/7/2014 16:44-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo está de baja definitiva desde 15-02-2007. Doy de baja la UF y propongo de baja todos los recibos que no corresponde.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB 16934 0 -8099 -CRR X2937849J STEUERNAGEL\*EDITH,ELISABETH 34,08 BRC [24/7/2014 18:15-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Puerto del Rosario y fue transferido a otra persona. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

RB 17010 0 -8001 -BS Y0511206 ZAHRADNICEK, ADAM 34,08 BRC [24/7/2014 18:20-RECNOTA La DGT nos informa que este vehículo tiene el domicilio en Pájara, que tuvo una transferencia el 03-11-2011. Doy de baja la UF y propongo de baja los recibos que no correspondan.]  
13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013

**Total AÑO: 2013 IVTM 318,06 Principal**

**Total Concepto: IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 1.247,62 Principal**





<b>Total: Error en hecho imponible 1.247,62</b>	
<b>Principal</b>	
<b>Total: 1407OFIC</b>	<b>4.079,37</b>
<b>Total General 4.079,37 Total Recibos: 41</b>	
<b>1407OFIC - Bajas Oficio Julio 2014</b> Página: 6 de 6	

**QUINTO.-LISTADO 1406OFIC PROPUESTAS BAJAS DE OFICIO JUNIO 2014 . ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Secretaria Interventora da lectura al informe emitido por **Doña Isabel Clara Marichal Torres**, de fecha 14 de agosto de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“Título:** Informe Recaudación

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [X] Definitivo

**Autor:** Isabel Clara Marichal Torres.

**Fecha de Elaboración:** 14-08-2014

**INFORME**

Vista la deuda pendiente desde el mes de **JUNIO** del año 2014, mediante la oportuna comprobación, se ha podido constatar que los recibos y liquidaciones de ingreso directo en la relación adjunta en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, han sido objeto de revisión en vía administrativa, siendo tal procedimiento iniciado de oficio.

Como consecuencia de dicha revisión administrativa se comprueba que las deudas en cuestión, derivadas de actos dictados en materia tributaria, contienen errores materiales, de hecho o aritméticos, y por tanto, deben declararse anulables o nulos.

Visto el Anexo (1406OFIC-Listado Propuestas de Baja de Oficio) donde se detalla el motivo de dichas bajas.

Visto que el importe total de las propuestas de bajas tramitadas por parte del Servicio de Recaudación Municipal asciende al importe de 190,58 euros, de la cual se acompaña relación por contribuyentes y los motivos de dichas bajas.

Visto que la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 53 establece la posibilidad de que las Corporaciones Locales puedan revisar sus actos y acuerdos en los términos y con el alcance que, para la Administración del Estado, se establece en la legislación del Estado reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

Visto que el artículo 220.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria establece en consonancia con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 27 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Régimen Administrativo Común que: “El órgano u organismo que hubiera dictado el acto o la resolución de la reclamación rectificará en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que no hubiera transcurrido el plazo de prescripción”

Visto que el Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, tiene por objeto la regulación de todas las modalidades de revisión posibles en vía administrativa contra actos en materia tributaria, enumerándose en el artículo 213 los siguientes: procedimientos especiales de revisión, recurso de reposición y reclamaciones económico-administrativas.

Visto que la Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, establece que los procedimientos tributarios y la aplicación de los tributos se regirán por la Ley General Tributaria, por la normativa sobre derechos y garantías de los contribuyentes, por las leyes propias de los tributos y las demás normas dictadas en su desarrollo y aplicación. En defecto de norma tributaria aplicable, regirán supletoriamente las disposiciones de la presente ley.

Visto que la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala en los artículos 62 y 63 los supuestos de nulidad de pleno derecho y los anulables.

**SE PROPONE**

**Primero.-**Que se anulen las liquidaciones de ingreso directo y recibos de los diferentes tributos incluidos en la relación adjunta, ascendiendo a una cantidad total por principal de 190,58 euros.

Lo que informo a los efectos oportunos.

En Betancuria, a 14 de agosto de 2014.

Fdo.: Electrónicamente,  
Isabel Clara Marichal Torres”

Atendido que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones de la Alcaldía según Resolución Nº. 144 de fecha 21 de junio de 2011.

**Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe emitido, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:**

**Primero.-**Que se anulen las liquidaciones de ingreso directo y recibos de los diferentes tributos incluidos en la relación adjunta, ascendiendo a una cantidad total por principal de 190,58 euros.

13-ago-14	
<b>14060FIC -Bajas Oficio Junio 2014</b>	
EXA. N.	Recibo Fr. Referencia Nombre Contribuyente Importe Usu Observaciones
<b>Remesa- Descripción remesa</b>	
<b>Motivo Anulación:</b> Anulación	
Tipo Ingreso IVTM IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica Año - 2011 IVTM RB 10039 0 -6052 -DBP 042699514Z RAMIREZ*SANCHEZ,FRANCISCO 71,94 MBCL [29/11/2012 12:51-PARA PAGARA MENSUALMENTE LOS RECIBOS PTES] [16/6/2014 12:58-RECNOTA IVTM2011 Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2011  <b>Total AÑO: 2011 IVTM 71,94 Principal</b> <b>Año - 2013 IVTM</b>  RB 16831 0 -2338 -BHV 042886577H PEÑA*HERNANDEZ,TEODORO 42,28 MBCL [17/6/2014 10:50-RECNOTA Se propone de baja porque consta en Tráfico transferencia de vehículo a otro municipio en fecha 24/02/2012] 13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013  RB RAMIREZ*SANCHEZ, FRANCISCO 16837 0 -6052 -DBP042699514Z 71,94 MBCL [16/6/2014 12:56-RECNOTA ERROR EN CUOTA TRIBUTARIA. SEGÚN DGT SE TRATA DE UN VEH MIXTO ADAPTABLE. TRIBUTA COMO CAMIÓN.] 13001IVTM Padrón Vehículos Tracción Mecánica 2013 <b>Total AÑO: 2013 IVTM 114,22 Principal</b> <b>Año - 2014 IVTM</b>  ID 17082 0 C -3255 -BVM 043281503B GIL*BRITO,OCTAVIO 4,42 MBCL [15/5/2014 0:0-CAMAUID Se aprueba tipo de cambio en Junta local de 15 de mayo de 2014] [10/6/2014 18:3-RECNOTA 14022CAUID CAMBIO DE AU A ID  <b>Total AÑO: 2014 IVTM 4,42 Principal</b> <b>Total Concepto: IVTM - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica 190,58 Principal</b> <b>Principal</b>	



<b>Total: Anulación</b>	<b>190,58</b>
<b>Total: 1406OFIC</b>	<b>190,58</b>
<b>Total General</b>	<b>190,58 Total Recibos: 4</b>
<b>1406OFIC - Relación Bajas Oficio Junio 2014</b> Página: 1 de 1	

**SEXTO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

No se presentaron asuntos.

**SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron asuntos.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 09:20, minutos de lo que, como Secretaria Interventora, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora,

Fdo.- Electrónicamente

Fdo.- Electrónicamente

Marcelino Cerdeña Ruiz.

Elena Puchalt Ruiz.



**Expediente Nº:** 1015/2014

**Referencia Nº:** Junta de Gobierno Local para el día 28 de agosto de agosto de 2014

**Número de Resolución:** 2014-

**Acta de la Sesión Ordinaria Nº 27 de 2014**

**Día y Hora de la Reunión:** 28 de agosto de 2014, 09:00.

**Lugar de Celebración:** Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

**Asistentes:** Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Don Enrique Cerdeña Méndez, Don Pedro de San Felipe Hernández Umpiérrez, y Doña Elena Puchalt Ruiz.

**Orden del Día:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**SEGUNDO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

**TERCERO.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE  
FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014**

En la localidad de Betancuria, siendo las 09:00 del día 28 de agosto de 2014, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, se reúnen en la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Marcelino Cerdeña Ruiz con la asistencia de los Sres. Concejales:

**DON PEDRO HERNÁNDEZ UMPIÉRREZ**

**DON ENRIQUE CERDEÑA MÉNDEZ**

La corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Doña Elena Puchalt Ruiz, que da fe en el acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de agosto de 2014.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún Concejales tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre.

**SEGUNDO.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

No se presentaron.

**TERCERO.-ASUNTOS DE URGENCIA.**



No se presentaron.

**CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde, levanta la Sesión siendo las 09:20 minutos de lo que, como Secretaria Interventora doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria Interventora,

Fdo.- Electrónicamente

Fdo.- Electrónicamente

Marcelino Cerdeña Ruiz.

Elena Puchalt Ruiz.